

VIGENCIA de los PROGRAMAS

La programación de este catálogo tiene validez del 1 de Abril de 2008 al 31 Marzo de 2009, salvo para aquellos programas en que se especifique lo contrario.

PRECIOS Y TARIFAS

Todos los precios indicados en este folleto están basados en las tarifas actuales y en los tipos de cambio a 25 de Febrero de 2008, sujetos a modificaciones motivadas por las constantes actualizaciones de precios y temporadas sin necesidad de aviso en los supuestos de alteración de cualquiera de ellos.

CONDICIONES TARIFAS AÉREAS, SUPLEMENTOS Y TASAS

- Los precios están basados en tarifas aéreas para pasajeros adultos con salida desde Barcelona y Madrid, en clase turista (salvo indicado). Dependiendo de la compañía aérea utilizada y el destino el viaje se efectúa vía una ciudad europea (consultar en cada caso).
- Debido a las condiciones del mercado aéreo actual, las tarifas aéreas programadas son vigentes en el momento de la publicación de este catálogo, estando sujetas a modificación, tanto en su precio como en la clase de reserva indicada. Cualquier cambio sería informado en el momento de hacer la reserva o posteriormente de acuerdo con la legislación vigente.
- Consultar los suplementos para viajar en Clase Business.
- Las tarifas aéreas de la compañía Alitalia y Turkish Airlines aplicadas en el cálculo de los programas y suplementos son aproximadas debido a que a la hora cerrar la edición de este catálogo estas compañías no disponían de las tarifas definitivas para la temporada 2008/09.
- Los precios y suplementos indicados no son válidos para algunas fechas de Semana Santa, Fin de Año y Carnaval (consultar).

ESTANCIA en DESTINO (mínima y máxima)

Es la estancia en destino obligatoria mínima y máxima que marca cada compañía aérea. En general las compañías suelen exigir como mínima la noche de sábado a domingo en destino o 2 o 3 noches y como máxima 21 días. Consultar en cada caso.

EMISIÓN LÍMITE

La emisión de los billetes de avión correspondientes a la reserva de cualquier viaje sujeto a estas Condiciones Generales es actualmente obligatoria en los plazos marcados por cada compañía. En caso de modificación o cancelación de la reserva, y una vez emitidos los mismos, no está permitido su reembolso, debiendo abonar el pasajero su importe independientemente de los gastos derivados por ese mismo motivo referentes a los servicios contratados en destino. Suele ser de 7 días pero consultar para cada compañía aérea.

CONDICIONES PARTICULARES COMPAÑÍAS AÉREAS LOW COST

La emisión y el pago del billete es inmediato, en el momento de efectuar la reserva no permitiendo posteriores cambios. La cancelación de la reserva comporta automáticamente la pérdida de su importe. Consultar en cada caso.

DESCUENTO de NIÑOS

El descuento de niños indicado para cada compañía aérea es el aplicable a menores de entre 2 y 11 años sobre el suplemento de adulto correspondiente (consultar condiciones).

TASAS

- Las tasas de aeropuerto, embarque, seguridad, navegación o carburante, indicadas en cada programa bajo el nombre de aéreas, de aeropuerto, carburante o de embarque, no están incluidas en el precio base, por lo que deberán añadirse a este con el fin de obtener el precio final.
- El importe indicado es aproximado (está sujeto a cambio sin previo aviso) y figura a título informativo. Rogamos reconfirmar en cada caso.
- Asimismo el pasajero deberá abonar cualquier tasa que se introduzca como obligatoria tras la publicación de este catálogo.

HOTELES

- Los precios de los hoteles que figuran en este catálogo están calculados en base a tarifas negociadas. Durante la temporada alta, en muchos casos, cuando la disponibilidad para este tipo de tarifa esté completa, se ofrecerá la tarifa mínima disponible.
- Los precios deben ser reconfirmados para viajes a partir del 1/11/08.

VIAJAR con NIÑOS

El precio de los niños se aplica siempre y cuando se alojen en la misma habitación con dos adultos. En aquellos destinos y hoteles en los cuales el descuento del niño no aparece se debe a que en el momento de publicar este folleto no disponíamos de la información. Rogamos nos soliciten presupuesto.

RÉGIMEN ALIMENTICIO

Por lo general y mientras no se indique lo contrario el régimen alimenticio en los hoteles es de alojamiento y desayuno. De ser diferente aparecerá en nuestras estancias, extensiones, circuitos o sólo hotel con las siguientes siglas:

A ó SA **Sólo alojamiento.**

AD **Alojamiento y desayuno.**

MP **Media pensión:** desayuno + cena (bebidas no incluidas)

PC **Pensión completa:** desayuno + comida + cena (bebidas no incluidas)

CIRCUITOS

- Los circuitos programados están organizados para un amplio mercado internacional, por lo que puede suceder que los guías den sus explicaciones en más de un idioma (indicados como bilingües o multilingües en el catálogo). El uso del español en los servicios es cada vez más frecuente pero no puede garantizarse en aquellos servicios en los que no se especifique como incluido.

PROPINAS

- Las propinas no están incluidas en ningún precio de este catálogo. Si bien son recomendables para obtener un buen servicio, en muchos lugares las entienden como obligatorias (p.e. los guías de los circuitos y personal de servicio en los cruceros, los cuales esperan una cantidad fijada por persona y día en concepto de propina).

CONDICIONES GENERALES del ALQUILER de VEHÍCULOS

Las reservas son aceptadas exclusivamente mencionando el grupo y no el modelo de coche.

Las condiciones del alquiler de vehículos varían dependiendo del destino.

El conductor deberá poseer un permiso de conducir válido y en vigor con más de un año de antigüedad (o 2 años en algunos destinos). El conductor debe tener una edad mínima de 25 años.

El coche deberá ser devuelto dentro de la misma hora en que fue reservado. En caso de devoluciones posteriores deberá pagar al menos 1 día extra.

Existe un cargo de 240 en caso de pérdida de la documentación del coche, y de 432 por pérdida de la placa.

Son requeridos los datos de una tarjeta de crédito como depósito caucional.

*A la entrega del coche se requerirá un depósito por gasolina de 250 (reembolsable si se devuelve el coche con la misma cantidad de gasolina).

Seguros

El CDW (Collision Damage Waiver) y el TP (Theft Protection) están incluidos. El CDW cubre los daños que reciba el coche de alquiler y el TP cubre el robo del vehículo. Es probable que en ambos casos se cubra parcialmente, es decir que habrá un importe mínimo -llamado franquicia- del que el cliente será responsable.

EL PRECIO NO INCLUYE:

Gasolina y Multas.

Cargo por entrega o devolución del coche después de medianoche (52 por servicio, a pagar directamente).

Reparaciones por eventuales daños al parabrisa, ruedas, techo, bajos del coche o interior del coche (no cubiertos por el seguro).

El cargo por conductor suplementario (4,80 por día, a pagar directamente).

Cualquier cargo adicional referente al alquiler de coches que no aparezca publicado expresamente como incluido en los precios deberá ser abonado por el cliente directamente en destino.

SERVICIOS

- Todos los servicios incluidos en este catálogo son de carácter regular, salvo aquellos opcionales explícitamente indicados como privados.

SEGURO OPCIONAL

Como previsión ante cualquier posible penalización por cancelación de cualquier viaje contratado sobre la base de esta programación, aconsejamos contratar uno de los seguros opcionales que figuran en la página 2 (consultar condiciones).

EQUIPAJE

El pasajero que viaje con más de una maleta deberá abonar aquellos cargos que resulten del exceso, estipulado por cada compañía aérea o terrestre. En el caso de los traslados, podría suponer abonar un servicio adicional.

El peso permitido de equipaje en bodega:

20 Kg. (44 lb.) en servicios de Clase Turista / Económica 30 Kg. (66 lb.) en servicios de Business

El equipaje de mano permitido varía en función de la compañía aérea con la que se viaje, pero en la mayoría de los casos es de 1 pieza cuyas dimensiones máximas permitidas (56 cm X 45 cm X 25 cm) no excedan de 126 cm. totales (45") y cuyo peso total no sea superior a 10kg. (22lb.).

MEDIDAS de SEGURIDAD en los AEROPUERTOS LÍQUIDOS.

Todos los clientes deben asegurarse de que los recipientes para líquidos que se lleven a bordo (no facturados) no deben superar los 100ml y se tienen que transportar en una bolsa de plástico transparente con fácil apertura y cierre.

TRÁMITES DE FACTURACIÓN en AEROPUERTOS

Rogamos consideren que, debido a las cada vez más estrictas medidas de seguridad, han aumentado los tiempos de facturación y control de pasajeros. Por esta razón les aconsejamos se presenten con la suficiente antelación para facturar el equipaje.

Y NO SE OLVIDE...

Si quiere hacer uso de su teléfono móvil en Europa, recuerde comprobar si su aparato y contrato están habilitados para ello (roaming), así como tener en cuenta el voltaje del cargador de batería.

Revisite su documentación y compruebe la validez de su pasaporte.

Vigile siempre su equipaje.